Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 15 / 2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 360.453
"ADQUISICIÓN DE LIBROS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 04 (cuatro) días del mes de octubre de 2019, siendo las 08:30 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 0785/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes el Lic. David Valenzuela Esquivel, el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten además los representantes de las empresas: "ATLAS REPRESENTACIONES S.A.", Sr. Víctor Antonio Rojas Florentín, y "DESPERTAR", Sr. Miguel Ángel Caballero Centurión.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: " EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.", "ATLAS REPRESENTACIONES S.A.", y "DESPERTAR de Miguel Ángel Caballero Centurión".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 6258/2019, "*que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas, así como también las direcciones de correo electrónico indicados en dichas ofertas, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/2019:

OFERENTES	Correo Electrónico	Total Gs.
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ventas@etp.com.py	50.764.950
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	licitaciones@grupoeditorialatlas.com	57.710.000
DESPERTAR de Miguel Ángel Caballero Centurión	ltaugua_carreta@hotmail.com	34.827.400

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	DESPERTAR
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	NO APLICA	NO APLICA	SI
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	SI Firma el propietario

Documentos Sustanciales	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	DESPERTAR
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A..*	Activo en SIPE	SI	NO APLICA
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.570.314	SI N° 1.570.299	SI N° 1.567.620

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al oferente.

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Observaciones:
El representante de la empresa "DESPERTAR" menciona que la empresa "ATLAS REPRESENTACIONES S.A.", ha presentado solo un "Certificado que certifique la conformidad de provisiones anteriores", mientras que la empresa "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.", no ha presentado dicho documento.

Previa lectura, y ratificación de su contenido, firman los representantes de las empresas oferentes, y los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo señalado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:40 horas.

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes Marin
Miembro del Comité

Sr. Miguel Ángel Caballero Centurión
DESPERTAR

Lic. Víctor Antonio Rojas Florentín
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.